



1 luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que
2 ha sido por mí el Notario; respecto del objeto y resultados del presente
3 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que
4 eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR
5 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese
6 agregar una que contiene un aumento y disminución de capital y reforma
7 de estatutos, conforme el siguiente texto. COMPARECIENTE. Comparece
8 a otorgar la presente escritura el Dr. FEDERICO ORDOÑEZ MALO, casado,
9 mayor de edad, en calidad de Gerente General de ESTACIÓN DE SERVICIO
10 VAZGAS S.A. quien conforme a derecho bajo juramento declara:
11 ANTECEDENTES. UNO. ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A. es una
12 empresa domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante
13 escritura de Escisión, otorgada en la notaría novena del cantón Cuenca,
14 en fecha uno de octubre de dos mil siete, e inscrita en el Registro
15 Mercantil bajo el número quinientos cuarenta y tres (543) el diez y seis de
16 noviembre de dos mil siete, conjuntamente con la resolución 07.C.DIC.598
17 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. DOS. El último acto societario
18 elevado a escritura pública refiere al Incremento de capital a la suma de
19 US\$2.200.000 otorgada en la notaría Novena del cantón Cuenca en fecha
20 diecisiete de noviembre de dos mil catorce, e inscrito en el Registro
21 mercantil con el número novecientos cincuenta y seis (956) del veinte y
22 ocho de noviembre de dos mil catorce. TRES. La Junta General Ordinaria.



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1 de la empresa Estación de Servicio Vazgas S.A. de fecha catorce de marzo
2 de dos mil dieciséis resolvió el incremento y disminución del capital en
3 forma simultánea, en los términos que consta de la copia de dicha acta y
4 cuadro de integración de capital que se agrega como habilitante.
5 **DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos y bajo juramento el
6 compareciente declara: **UNO.-** Decretar un aumento de capital por la
7 suma de US\$ 144.012, tomando los valores de la cuenta "Resultados
8 acumulados NIIF" **DOS.** Decretar una disminución del capital en la suma
9 de US\$299.201. **TRES.** Tramitar este aumento y disminución de capital en
10 forma simultánea, de tal forma que una vez concluido el trámite el capital
11 suscrito y pagado de la empresa sea de DOS MILLONES CUARENTA Y
12 CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE DÓLARES. **CUATRO.** Aprobar el cuadro
13 de integración de capital que ha sido preparado por el departamento
14 legal, en especial la negociación de fracciones. **CINCO.** Que se reforma el
15 artículo cuatro de los estatutos el mismo que dirá: "**ARTÍCULO 4.-** El capital
16 Suscrito de la compañía es DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL
17 OCHOCIENTOS ONCE DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$
18 2.044.811,00) dividido en Dos millones cuarenta y cuatro mil ochocientos
19 once acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, numeradas
20 desde el cero uno al dos millones cuarenta y cuatro mil ochocientos once
21 inclusive." **SEIS.** Que todos los accionistas de la empresa son
22 ecuatorianos. **SIETE.-** Que bajo juramento declara que la empresa a la que.



1 representa, no es contratista incumplido con el Estado, ni con ninguna de
2 las Instituciones contempladas en el Art. Doscientos veinte y cinco, de la
3 Constitución Política. Hasta aquí la minuta. Usted señor notario se dignará
4 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento
5 de la presente escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita
6 por el DOCTOR JULIO E. AGUILAR V. ABOGADO CON MATRICULA
7 PROFESIONAL NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE
8 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
9 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública
10 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
11 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
12 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
13 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
14 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
15 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
16 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
17 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se
18 ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
19 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
20 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
21 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
22 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual

2 doy fe.-

3

4 ~~Dr. FEDERICO ORDÓÑEZ MALO~~

5 ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.

6

7

8

9

10

11

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad



Señor Intendente:

Adjunto a la presente sírvase encontrar minuta de aumento y disminución de capital de la compañía **ESTACIÓN DE SERVICIOS VAZGAS S.A.**, a fin de que se disponga se realice el trámite de ley y luego de los informes de los departamentos de la institución se proceda a disponer se eleve a escritura pública.

Notificaciones las recibiré en la casilla judicial 195. Correo electrónico jaguilar@aguilarasoc.com mespinoza@aguilarasoc.com. Autorizo a los Drs. Julio E. Aguilar V. y/o Dra. Mercedes Espinoza a presentar cuanto escrito sea necesario.

Por la atención que se da a la presente .

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Federico Malo Ordoñez".

FEDERICO MALO ORDOÑEZ
GERENTE GENERAL

A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to read "Dr. Julio E. Aguilar V.".

DR. JULIO E. AGUILAR V.
ABOGADO MAT. 727 CAA

A small, stylized handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESTACIÓN DE SERVICIOS VAZGAS S.A.
RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE FECHA 14 DE MARZO DE 2016.

N	NOMBRE	CAPITAL	INCREMENTO DE CAPITAL				REDUCCION DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL
			SUSCRIPCION	RES. ACUM. NIIF	NEG. SALD	TOTAL AUMENTO	REDUCCION PORCENTUAL	NEG. SALD	TOTAL DISMINUIDO	
1	ALCAZAR HOLD S.A.	3.00	-	0.20	- 0.20	3.00	0.38	- 0.38	-	3.00
2	HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A.	3.00	-	0.20	- 0.20	3.00	0.38	- 0.38	-	3.00
3	VAZPRO S.A.	1,787,488.00	117,012.00	117,008.95	3.05	1,904,500.00	243,099.58	1.42	243,101.00	1,661,399.00
4	VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO	3.00	-	0.20	- 0.20	3.00	0.38	- 0.38	-	3.00
5	VAZQUEZ CASTRO NORA	3.00	-	0.20	- 0.20	3.00	0.38	- 0.38	-	3.00
6	VAZQUEZ PEÑA DIEGO	82,500.00	5,400.00	5,400.45	- 0.45	87,900.00	11,219.98	0.02	11,220.00	76,680.00
7	VAZQUEZ PEÑA MARIA DE LOURDES	82,500.00	5,400.00	5,400.45	- 0.45	87,900.00	11,219.98	0.02	11,220.00	76,680.00
8	VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	82,500.00	5,400.00	5,400.45	- 0.45	87,900.00	11,219.98	0.02	11,220.00	76,680.00
9	VAZQUEZ ROSALES MARIELY	82,500.00	5,400.00	5,400.45	- 0.45	87,900.00	11,219.98	0.02	11,220.00	76,680.00
10	VAZQUEZ ROSALES PABLO	82,500.00	5,400.00	5,400.45	- 0.45	87,900.00	11,219.98	0.02	11,220.00	76,680.00
		2,200,000.00	144,012.00	144,012.00	-	2,344,012.00	299,201.00	- 0.00	299,201.00	2,044,811.00

DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cuenca, 28 de marzo de 2016.

Doctor
FEDERICO ORDOÑEZ MALO
Ciudad



De mis consideraciones.

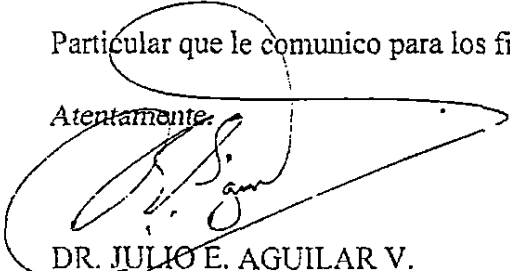
La Junta General Ordinaria de ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A. de fecha 14 de marzo de 2016, designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** para el período estatutario de **dos años**. Sus atribuciones son las constantes en la ley de compañías y en el Art. Dieciocho de los estatutos, entre ellas está la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa. Su designación se lo hace por reelección.

ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A. Es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida a partir de la resolución de la Junta General de accionistas de **NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMÁ ECUAÑECOPÁ S.A.** de escisión que se legalizó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 1 de Octubre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 543 del 16 de Noviembre del 2007, conjuntamente con la resolución 7-C-DIC-598 de la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción en el registro mercantil, constituye suficiente justificativo para ejercer el cargo.

Particular que le comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
Cuenca, 28 de marzo de 2016.

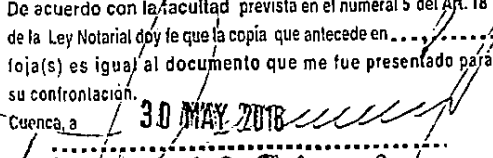
DR. FEDERICO ORDOÑEZ MALO
GERENTE GENERAL
C.I. 010233030-5

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en... foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a

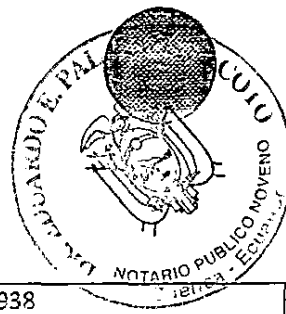
30 MAY 2016


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 3938

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2597
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2016 ✓
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	600 ✓
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS ✓

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

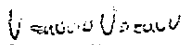
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A. ✓
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORDÓÑEZ MALO FEDERICO JOSE ✓
IDENTIFICACIÓN	0102330305
CARGO:	GERENTE GENERAL ✓
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

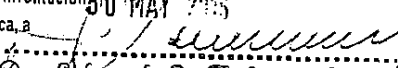

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en...
foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación
Cuenca, a 30 MAY 2016


Dr. Eduardo E. Palacios Sacofo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.**



En la ciudad de Cuenca, hoy 14 de marzo de 2016, siendo las 15h30, en la sala de reuniones de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. ubicada en la Av. España 17-30 se reúnen los Accionista de ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.

Preside la Junta el Econ. Fernando Vásquez Alcázar, por unanimidad se nombra como secretario Ad-hoc al Dr. Julio E. Aguilar V. Se encuentran presentes el Dr. Federico Ordóñez Malo, Gerente General, el Ing. Cesar Flores, contador de la empresa.

El señor Presidente informa que existe la solicitud de un grupo de accionistas de que se grabe a partir del resumen de resoluciones a efectos de poder tratar los temas de la empresa con más libertad y si algún accionistas solicita que su intervención quede grabada podrá pedir la palabra a efectos de que ejerza su derecho al momento de conocer el resumen de resoluciones. Consultado a la junta solicitan así proceder.

Por secretaria se elabora el cuadro de asistentes informando que se encuentran accionistas que representan el 92.50% del capital accionario por lo que existe quórum reglamentario. Se dispone que el cuadro de asistentes se agregue al expediente de la Junta, y se pase a tratar el primer punto del orden del día, mismo que ha sido publicado en el diario El Mercurio de esta ciudad el día 3 de marzo de 2016.

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ESTACIÓN DE SERVICIOS VAZGAS S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de ESTACIÓN DE SERVICIOS VAZGAS S.A. a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día 14 de marzo de 2016, a partir de las 15h30 en sala de Reuniones de Importadora Tomebamba, Av., España 17-30 de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del Día:

Conocer y de ser el caso aprobar los siguientes documentos:

- a. Informe del Gerente General.
- b. Recomendaciones del Directorio a la Junta sobre los documentos que se deben conocer los señores accionistas.
- c. Informe de Auditoria Externa
- d. Informe del Comisario.
- e. Balances y Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2015.
2. Destino de utilidades.
3. Aumento o disminución del capital y reforma estatuto, concretamente el Artículo del objeto social y del capital.
4. Elección de Presidente, Miembros del Directorio, Gerente General, Comisario principal y suplente, y fijación de sus remuneraciones.
5. Designación de la firma Auditora Externa para el año 2016
6. Conocimiento y resolución sobre comunicaciones o peticiones recibidas por la compañía que son de conocimiento de la Junta de Accionistas
7. Aprobación de Resumen de resoluciones.

Especial e individualmente se convoca al señor: Xavier Hermida C. Comisario Principal de la empresa, y a la empresa AUDITORA EXTERNA BESTPOINT CIA. LTDA. Auditores Externos de la Empresa.

Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.-

Cuenca, 3 de marzo de 2016.

DR. FEDERICO ORDÓÑEZ MALO
GERENTE GENERAL

El señor Presidente dispone se dé a conocer las recomendaciones del directorio a la Junta como acto previo a tratar el mismo,

PRIMERO.- El Dr. Federico Ordonez da lectura al Informe de Labores que corresponde al ejercicio económico 2015, luego de la lectura da una explicación de los aspectos administrativos más relevantes, informa sobre los resultados de los servicios de limpieza de tanques de combustibles y se da lectura al oficio COOPERA-LIQ-2016-027 en el que se informa la prelación en las acreencias dando preferencia a las personas naturales y concluye informando que *"en razón del monto de las perdidas identificadas en la Cooperativa, es mi obligación comunicarles que la probabilidad de pago de su acreencia es prácticamente nula."* Luego de ampliar las explicaciones, y previo a pronunciarse sobre el informe del señor Gerente, se dispone tratar los puntos b, c, d, e del orden del día.

b) Por secretaría se informa que el Directorio de la empresa recomienda a la Junta dar a los documentos que debe conocer las Juntas Generales Ordinarias, el carácter de confidenciales y reservados hasta que la Junta los conozca y apruebe. Respecto del oficio de Coopera se recomienda, absorber la pérdida contra los resultados del ejercicio.

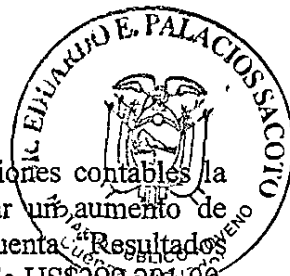
c) Por secretaría se da lectura al Informe de la firma de Auditores Externos

d) Acto seguido se da lectura al informe del Comisario.

e) A efectos de que los asistentes a la Junta puedan analizar detenidamente el Balance y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2015 que se les entrega, el señor Presidente concede un receso luego del cual se reinstala la Junta con los mismos accionistas presentes. La Administración da contestación a las inquietudes de los Accionistas. Luego de la explicación la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Probar sin observaciones los siguientes informes: A) Del Gerente General. B) Aceptar la recomendación del Directorio y dar a los documentos que debe conocer las Juntas Generales de Accionistas el carácter de reservados y confidenciales hasta que la Junta General los conozca y apruebe. C) Se aprueba el informe de los Auditores Externos D) Se aprueba el informe del Comisario y E) Se Aprueba el Balance General de la compañía, así como el correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2.015 con la recomendación del Directorio en absorber la pérdida de Coopera.

SEGUNDO. Luego de analizar el requerimiento de capital tendiente a fortalecer el área de lavado de tanques la Junta General de Accionistas **RESUELVE: UNO.** Que la totalidad de las utilidades que pertenece a los accionistas, luego de trabajadores, reserva legal e impuestos se las pasará a la cuenta Reserva Facultativa.

TERCERO. El señor Presidente hace un análisis del patrimonio y sus componentes: el



capital actual, y los resultados acumulados NIIF. Luego de las explicaciones contables la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Decretar un aumento de capital por la suma de US\$ 144.012.00 tomando los valores de la cuenta "Resultados acumulados NIIF" **DOS.** Decretar una disminución del capital en la suma de US\$ 299.201.00. **TRES.** Tramitar este aumento y disminución de capital en forma simultánea, de tal forma que una vez concluido el trámite el capital suscrito y pagado de la empresa sea de DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE DÓLARES. **CUATRO.** Aprobar el cuadro de integración de capital que ha sido preparado por el departamento legal, en especial la negociación de fracciones. **CINCO.** Que se reforma el artículo cuatro de los estatutos el mismo que dirá: "**ARTÍCULO 4.- El capital Suscrito de la compañía es DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 2.044.811,00) dividido en Dos millones cuarenta y cuatro mil ochocientos once acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, numeradas desde el cero uno al dos millones cuarenta y cuatro mil ochocientos once inclusive.**" **SEIS.** Concluido el trámite los accionistas deberán devolver los títulos de acciones a efectos de que se emita el nuevo título, por la totalidad de sus acciones. **SIETE.** Queda el señor Gerente General autorizado a realizar cualquier aclaración en la escritura que se debe otorgar para perfeccionar este aumento y disminución de capital y de ser el caso modificar la negociación de saldo.

CUARTO. El señor Presidente informa que la Junta General de Accionistas las dignidades que se deben designar. Luego del dialogo la Junta General de Accionistas **RESUELVE: UNO.**

Reelegir al Presidente:

ECON. FERNANDO VASQUEZ ALCAZAR

Reelegir al Gerente General:

DR. FEDERICO ORDOÑEZ MALO

Para el periodo estatutario de dos años.

Designar para el cargo de directores a los señores:

Directores Principales:

DR. FELIPE COELLO CORDERO

PABLO VAZQUEZ ROSALES

Directores Suplentes:

DIEGO VAZQUEZ PEÑA

MARIELA VÁZQUEZ ROSALES

MARIA DEL PILAR VÁZQUEZ ROSALES

Para el periodo estatutario de un año.

Se les recuerda a los señores Directores que es costumbre de la Empresa que a las reuniones de Directorio pueden asistir tanto principales como suplentes a fin de que estén enterados de todos los temas que se trata en dichas reuniones.

DOS. El secretario de la Junta proceda a emitir los nombramientos y comunicar las designaciones.

TRES. Se designar a los señores: Xavier Hermida C. y Julio Castillo Pesantez, como Comisarios principal y suplente respectivamente

QUINTO. El señor Gerente General da a conocer las propuestas de servicios de las Firmas Auditoras. Luego de lo cual la Junta General Ordinaria considerando el buen trabajo y asesoría de la actual empresa auditora **RESUELVE:** Contratar a la firma BESTPOIN CIA.

LTDA., como auditores externos de la empresa para el ejercicio económico 2016, autorizando al señor Presidente negociar los honorarios en los mejores términos para la empresa.

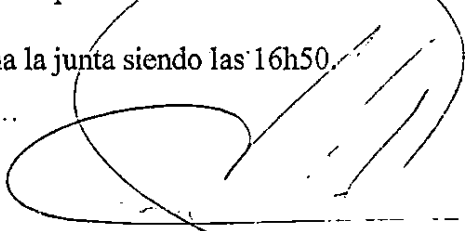
SEXTO. Se informa que la comunicación recibida refiere al oficio de Coopera, mismo que se conoció al momento de aprobar los balances.

SÉPTIMO. El señor Presidente dispone que se conozca el resumen de resoluciones y para ello solicita se inicie la grabación.

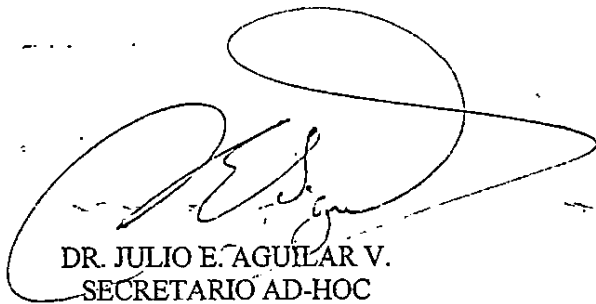
Por secretaria se informa:

1. Se aprobó el informe del señor Gerente.
2. Se aprobó la recomendación del Directorio, sobre la confidencialidad de los documentos que debe conocer la junta y la absorción de las pérdidas.
3. Se conoció el informe de la Firma de Auditores Externos.
4. Se conoció el informe del Comisario.
5. Se aprobaron los balances y estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2015.
6. Se resolvió un incremento y disminución de capital en forma simultanea aprobado el cuadro el reparto por el área legal y la reforma de los estatutos.
7. Se conoció el oficio de Coopera.
8. Se aprobó el resumen de resoluciones.

Termina la junta siendo las 16h50.



FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE



DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC



DR. FEDERICO ORDÓÑEZ MALO
GERENTE GENERAL



República del Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Medio Pal

Cédula: 0102330305
Apellidos y nombres: ORDOÑEZ MALO FEDERICO JOSE
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
Fecha de nacimiento: 17/05/1965
Fecha de expedición: 06/11/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: DR. MEDICINA
Estado civil: CASADO
Cónyuge: CRESPO CORDERO MARIA DEL CARMEN
Fecha de matrimonio: 15/02/1991
Apellidos y nombres de la madre: MALO HARRIS CARMEN
Apellidos y nombres del padre: ORDOÑEZ ESPINOZA JAIME

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0105565691

Número Único de Verificación (NUV): 884358

Uso exclusivo para AZUAY-CUENCA-NT 9
AZUAY/CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



884358

Fecha Emisión: 30/05/2016 11:46:21

Válido Hasta: 30/05/2016 11:46:21

Codificación QR



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION

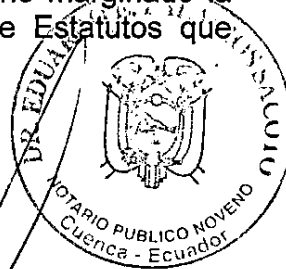
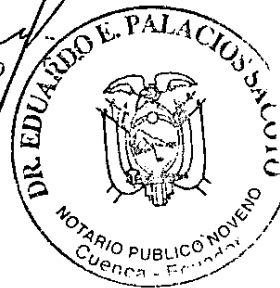
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA
Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROY FUERTES
Date: 2016.05.30 11:46:48
EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "ESTACION DE SERVICIO VAZGAS SA.", he marginado la razón del Aumento y Disminución de Capital y Reforma de Estatutos que antecede. **Cuenca, 30 de Mayo del 2016. EL NOTARIO.-**



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



[Handwritten signature]



Factura: 001-200-000028212



20160101009001440



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

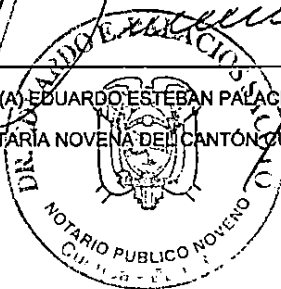
RAZÓN MARGINAL N° 20160101009001440

MATRIZ	
FECHA:	30 DE MAYO DEL 2016, (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VAZGAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190343588001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

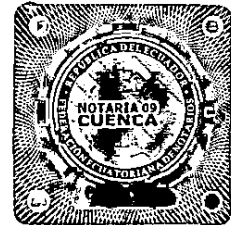


RAZON: Doy Fe, que al margen de las matrices de Constitución y Disminución de Capital compañía denominada "ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A." he marginado la aprobación de la "Disminución de Capital" que antecede - Cuenca, 29 de Julio del 2016. EL NOTARIO.-



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000030824



20160101009002039



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101009002039

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JULIO DEL 2016, (15:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION Y AUMENTO Y DISMINUCION DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3762 Y 1809

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VAZGAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190343588001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS.IRC.16.00320
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 8807

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO Y DISMINUCION SIMULTANEOS DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6430
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	463
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102330305	ORDÓÑEZ MALO FEDERICO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO Y DISMINUCION SIMULTANEOS DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA
FECHA ESCRITURA:	30/05/2016
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS.IRC.16.00320
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	MARCO PEÑALOZA, BONILLA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	144012,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL VALOR DEL AUMENTO DE CAPITAL ES DE 144.012,00 DÓLARES, EL VALOR DE LA DISMINUCIÓN DEL CAPITAL ES DE 299.201,00 DÓLARES CON LO QUE EL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑIA QUEDA EN 2.044.811,00 DÓLARES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Página 1 de 2



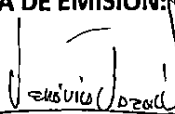
Nº 02308657

05308e2

Registro Mercantil de Cuenca

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



0530828